

**ARTÍCULO 2°.** Establecer pautas para la confección de Listado de Emergencia con aspirantes de Educación Física para la cobertura de cargos, módulos y horas provisionales y suplentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**ARTÍCULO 3°.** Aprobar el Anexo Único que forma parte de la presente y establecer los antecedentes valorables y orden de mérito de los aspirantes.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección y en la Subsecretaría de Educación, notificar al Consejo General de Cultura y Educación, a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales y Distritales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a todas las Secretarías de Asuntos Docentes, para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 16/14

Lic. Leonardo J. Troncoso  
Director  
Dirección de Educación Física  
D.G.C. y E. Provincia de Buenos Aires

REGISTRADO EN SUBSECRETARIA DE EDUCACION

LA PLATA, 03 NOV 2014